En San Miguel de Tucumán, a los .4... días de mayo de dos mil veintitrés; y

## RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 133/2023

## **VISTO**

La nota presentada por el Jefe del Área de Mantenimiento y Conservación del CAM, Sr. Adrián J.L. Martini, con fecha 25 de abril del corriente; y

## **CONSIDERANDO**

Que en virtud de la misma, se torna necesaria la compra de artefactos e insumos de desodorización y aromatización para el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Que se cursaron invitaciones a distintas empresas del medio para participar del Concurso de Precios para la compra de artefactos e insumos de desodorización y aromatización para el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, cuyas características se detallaron en la nota que acompañó las condiciones del Concurso de Precios y bajo las modalidades previstas en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera.

Que el acto de apertura de ofertas del presente procedimiento fue llevado a cabo el día 2 de mayo en la sede Administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura, habiéndose presentado al mismo tres (3) empresas del medio a saber: 1) NORTE DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-71401434-6; 2) MOP de Sebastián Pérez Rollate, CUIT 20-27575131-7; y 3) PROHYGIENE de Mapa S.R.L., CUIT 30-71547007-8.

Que las empresas son admitidas formalmente al análisis comparativo.

Que del informe de Secretaría Administrativa surge que el Consejo cuenta con los fondos suficientes para afrontar la erogación descripta con IMPUTACIÓN al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 - Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 200 - Bienes de Consumo; Partida Parcial: 290 - Otros Bienes de Consumo; Partida Subparcial: 291 - Elementos de limpieza - Importe: \$ 23.038,66; Partida Subparcial: 296 - Repuestos y accesorios - Importe: \$ 13.384,20; Partida Principal: 400 - Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 - Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 439 - Equipos Varios - Importe: \$ 143.167,15.

Que asesoría letrada dictaminó favorablemente sobre lo actuado en el expediente del Concurso de Precios Nº 2/2023.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **APROBAR** los trámites cumplidos en el procedimiento del Concurso de Precios N° 2/2023, Expediente N° 0103-930-2023.

Artículo 2: **ADJUDICAR** a la oferta presentada por NORTE DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-71401434-6, por un valor de pesos ciento setenta y nueve mil quinientos noventa con un centavo (\$ 170.590,01) IVA incluido, en un todo de acuerdo a su propuesta y conforme a los requisitos exigidos.

Artículo 3: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 — Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 200 — Bienes de Consumo; Partida Parcial: 290 — Otros Bienes de Consumo; Partida Subparcial: 291 — Elementos de limpieza - Importe: \$ 23.038,66; Partida Subparcial: 296 — Repuestos y accesorios - Importe: \$ 13.384,20; Partida Principal: 400 — Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 — Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 439 — Equipos Varios - Importe: \$ 143.167,15.

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.

ANTE MI DOY FE

DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
SUISE O TOUR DEUT MONTPATURE